

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 130 Jueves 1 de junio de 2017 Sec. IV. Pág. 40377

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33561** *VITORIA* 

Edicto.

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 41/2017 en el que figura como concursado/a Serco Eurobras, S.L., CIF B01318575, se ha dictado el 19/05/2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 22 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041559-1